

En la República del Paraguay.

En este partido de Paraguari en dos dias de Ena-
so a nivel ochocientos finementa y ocho: ante mi
el juez a paz a dicho partido y testigos que
subscriben el Sargento a pardo Gregorio Gon-
zalez a esta misma residencia, a dar me parte
que en la imediasion a esta lapilla se habia

Vol : 1823

Sección Civil y Judicial

Nº : 17

Año : 1858

Denuncia contra los pardos Enrique Sanguina y
Miguel Gerónimo Candia juzgado de Paz de
Paraguari.

Foj : 1 al 2

Sargento partidante han concluido en la guardia
a di resto a este partido: a donde hizo traer en
mi presencia y los prenombrados testigos. Para
inspeccion a las heridas y demar que sea neceser
rio, y habiendole verificado dicha operacion por
medio a persona intoligente, resubieron, que las
dichas heridas son livres y sin ningun peligro
en razon a ser todas pequenas y sin perme-
tracion, sin embargo fluyó alguna sangre

Sierra la Republica del Paraguay.)

En este partido de Paraguari en dos dias de luna
no aynil ochientos finementa y ocho: ante mi
el juez de paz de dicho partido y testigos que
subscriben el Sargento a partes Gregorio Gon-
zalez en esta misma residencia, a donde parte
que en la inmediacion de esta capilla se habia
propriamente una pelea entre Enrique Sangre
oclaro herido en D.^o Luis Argana, y el parte
Miguel Gerónimo Candia ambos en la propia
residencia, a causa de una borrachera que se
habia propiamente entre ellos, a cuya pendencia
habia habido herido el rebato Candia en sin-
co partes, dos en la cara, dos en el pecho, y otra
en la roca del estomago, por cuyo motivo el mismo
Sargento partidante han conducido en la guardia
en a resto de este partido: en donde hizo traer en
mi presencia y los prenombrados testigos, para
inspeccion de las heridas y demar que sea necesar-
io, y habiendole verificado dicha operacion por
medio de persona inteligente, resubieron, que las
dichas heridas son livres y sin ningun peligro
en razon de ser todas pequenas y sin permi-
tacion, sin embargo fluyó alguna sangre

al parecer hacer con intenciones cortantes como un
cuchillo. Seguida de este auto le interrogué á cada
uno sobre la licitud sujeta para remitirle de
manos, expuso el primero que habia estado en
otras verinas bajo un árbol tomándole algunas
te en cañas y á poco rato habia llegado ante
el relato parecia algo borracho, y figuraron to-
mando confidencialmente, pero no tardaron en
incomodarse uno con otro, dándole este al pri-
mero un golpe con un ganete, y viendo este
ofendido arremetió á su defensor y le arrojó
no un cuchillo que lo tenía en el futo, y con
el le dió las cinco varas de los dedos que
expusiera arriba, cuyo golpe dado en el ganete
niega el referido Canclia haber golpeado, y
debe ser cierta la negativa, en razon de no haber
sido ninguna lere con un ganete, que en
se haber sufrido dicho Sanguina. En vista
de estas declaraciones, Vana y Viras, y habien-
do á la criminalidad menos grave, por
una infraccion en los artículos de primer quinto,
y de primer nono del Reglamento de policía en
27 de Junio de 1842, apesar de que el Encar-
gado Sanguina es nec en repetidas reinciden-
cias, donde á este se debe meter en trabajos
publicos en este partido, y á Miguel Can-
clia por no tener como favor

hacer la pena ~~penitenciaria~~ impuesta en dicho
artículo, entregué en el acto su persona a
D.^o Fran.^{co} Gimenes en esta virtud, pa-
que lo supere y corrija la misma en su condu-
cta; cuya condena en aquel se debena con-
tar desde la fecha en esta acta que
para constancia queda archivada en este
legajo en paz en mi cargo. Y para cons-
tancia firme con los delinquentes y tes-
tigos; de que certifico.

J. Col. /
Fran. Ant. Diaz

A cargo de Enrique Sanginaz y por testigo Romu-
aldo Santa Cruz y Arriago de Miguel Gerónimo
Candia y por testigo Ramon Alfermo

Je vous prie de m'envoyer
par le prochain courrier
le montant de la somme
de 1000 francs que
je vous ai avancée
pour le voyage de
M. de la Roche
à Paris. Je vous prie
de m'envoyer aussi
le reçu de la somme
de 500 francs que
je vous ai avancée
pour le voyage de
M. de la Roche
à Paris. Je vous prie
de m'envoyer aussi
le reçu de la somme
de 500 francs que
je vous ai avancée
pour le voyage de
M. de la Roche
à Paris.

Paris, le 10 Mars 1789.
M. de la Roche

Je vous prie de m'envoyer
par le prochain courrier
le montant de la somme
de 1000 francs que
je vous ai avancée
pour le voyage de
M. de la Roche
à Paris. Je vous prie
de m'envoyer aussi
le reçu de la somme
de 500 francs que
je vous ai avancée
pour le voyage de
M. de la Roche
à Paris. Je vous prie
de m'envoyer aussi
le reçu de la somme
de 500 francs que
je vous ai avancée
pour le voyage de
M. de la Roche
à Paris.